



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 525 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL ACUERDO No. 5 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON BPIN 2019002130087"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 30 de septiembre de 2020 y el Decreto 1821 de 31 de diciembre de 2020, y,

CONSIDERANDO:

1. Que con ocasión a la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020 el Sistema General de Regalías fue modificado en sus instancias de decisión y se les fue otorgado competencia a los departamentos para la aprobación de los proyectos de inversión, sustituyendo las funciones del OCAD DEPARTAMENTAL, el cual fue suprimido.
2. Que en razón de la revisión del proyecto de inversión denominado **CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON BPIN 2019002130087**, se encontró una disparidad en el valor de las fuentes de financiación reportadas en el aplicativo GESPROY 3.0 (información que migra desde el SPGR) y el RP interno de la Gobernación de Bolívar expedido por la Secretaria de Hacienda.
3. Que en consecuencia se encontró que el valor correspondiente al proyecto es el que en efecto reposa en la información contenida en el aplicativo GESPROY 3.0 cuyos recursos corresponden al SGR.
4. Que para corregir el documento interno de la entidad, se efectuó la revisión de los documentos de aprobación del proyecto **CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR con código BPIN 2019002130087** y se encontró que el Acuerdo No. 05 del 25 de noviembre de 2019 en su artículo primero se consignó por error de digito el valor de **MIL OCHOCIENTOS VENTISES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.826.925.370,00) M/CTE** y en el Acta de la misma fecha que soporta la sesión se consignó el valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (1.744.851.491,00) M/CTE**, valor concordante con lo aprobado por el SGR y contenido en GESPROY.
5. Que, por un yerro involuntario en la transcripción, se consignó valor diferente al aprobado para el mencionado proyecto, consignando un valor diferente al proyecto y a su interventoría.
6. Que, de acuerdo a lo señalado se incurrió en un error meramente formal al transcribir el valor de **MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.826.925.370,00) M/CTE** mencionado en el **artículo primero del Acuerdo No. 05 de 25 de noviembre de 2019**, los cuales corresponden a la información que se señala a continuación:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002130087	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.826.925.370,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 525 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL ACUERDO No. 5 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRIVA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON BPIN 2019002130087"

	VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			
Fuente	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamento de Bolívar	Asignaciones Directas-SGR	2019-2020	\$1.826.925.370,00	
EJECUTOR DESIGNADO		Departamento de Bolívar		
Valor ejecución	\$ 1.697.922.857,00	Valor Interventoría	\$129.002.513,00	
Plazo de ejecución física y financiera del Proyecto	8 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2020	
Comité Consultivo	Se radicó solicitud de concepto del comité consultivo, representando por la universidad de Cartagena en septiembre del 2019	A la Fecha el comité consultivo no ha expresad concepto técnico sobre el proyecto	Sistema de Evaluación por Puntaje 44,50	
Entidad que presentó el proyecto		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		
Ejecutor y contratante de la Interventoría del Proyecto		DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		

7. Que en este orden de ideas se ha determinado que el valor de aprobación del proyecto corresponde a la suma **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILONES OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (1.744.851.491,00) M/CTE** y que en adelante se tendrá como tal, así:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002130087	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.744.851.491,00
Fuente	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamento de Bolívar	Asignaciones Directas-SGR	2019-2020	\$1.744.851.491,00	
EJECUTOR DESIGNADO		Departamento de Bolívar		
Valor ejecución	\$ 1.621.921.058,00	Valor	\$122.930.433,00	



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 525 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL ACUERDO No. 5 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRIVA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON BPIN 2019002130087"

		Interventoría	
Plazo de ejecución física y financiera del Proyecto	8 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2020
Comité Consultivo	Se radicó solicitud de concepto del comité consultivo, representando por la universidad de Cartagena en septiembre del 2019	A la Fecha el comité consultivo no ha expresad concepto técnico sobre el proyecto	Sistema de Evaluación por Puntaje 44,50
Entidad que presentó el proyecto		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Ejecutor y contratante de la Interventoría del Proyecto		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	

8. Que en virtud de los cambios de la normatividad en el Sistema General de Regalías corresponde al Gobernador del departamento de Bolívar, realizar la corrección del proyecto aprobado en el OCAD Departamental de Bolívar (suprimido hoy en la Ley 2056 de 2020).
9. Que, en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del referente jurídico con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: *"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*
10. Que en consecuencia, la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada mediante la Resolución 325 de 2021.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo PRIMERO del Acuerdo No. 05 de 25 de noviembre de 2019 del OCAD Departamental de Bolívar, que en adelante se tendrá:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002130087	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRIVA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.744.851.491,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION 525 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN EL ACUERDO No. 5 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ELECTRIVA DE LAS VEREDAS POTOSÍ, EL NARANJAL, LA VICTORIA, LOS CAIMANES, Y VILLA ELVIRA CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON BPIN 2019002130087"

MUNICIPIO DE RIGIDOR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			
Fuente	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamento de Bolívar	Asignaciones Directas- SGR	2019-2020	\$1.744.851.491,00
EJECUTOR DESIGNADO		Departamento de Bolívar	
Valor ejecución	\$ 1.621.921.058,00	Valor Interventoría	\$122.930.433,00
Plazo de ejecución física y financiera del Proyecto	8 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2020
Comité Consultivo	Se radicó solicitud de concepto del comité consultivo, representando por la universidad de Cartagena en septiembre del 2019	A la Fecha el comité consultivo no ha expresad concepto técnico sobre el proyecto	Sistema de Evaluación por Puntaje 44,50
Entidad que presentó el proyecto		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Ejecutor y contratante de la Interventoría del Proyecto		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	

PARAGRAFO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 05 de 25 de Noviembre de 2019 del OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en Cartagena a los 9 días del mes de agosto de 2021


ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Gobernador de Bolívar (E)

Vo.Bo.: Juan Mauricio González - Secretario Jurídico
Revisó: Mery Luz Londoño García - Secretaria de Planeación 